



RESOLUCIÓN DIPLAN No. 96-2025

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Caminos -DGC-, requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2025, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”, del Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco” **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud SI existe modificación de metas físicas según Comprobante de Modificación Físicas CO2F No. 454 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de diecinueve millones trescientos seis mil quinientos setenta y cuatro quetzales exactos (Q 19,306,574.00); **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, “Ley del Organismo Ejecutivo”, en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 36-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco” Acuerdo Gubernativo Número 271-2024, “Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal Dos mil Veinticinco”, en el Artículo 5



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

literal a, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la reprogramación de metas físicas bajo la responsabilidad de los que intervengan en el proceso de reprogramación conforme a los comprobantes y/o justificaciones con base a la documentación y a lo actuado por la Unidad Ejecutora; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifiqúese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO Y
FINANCIERO

Josue Ricart

Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda



[Handwritten signature]

MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Miguel Angel Diaz Bobadilla

Ministro

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda



SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion: 1113 - 0013 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Unid. Ejecutora: 000

Unid. Desc: 00

Fecha Elaboración17072025

No. COMPROBANTE454

Tipo Documento Respaldo

RESOLUCIONES

Clase Documento

RESOLUCION DEL DESPACHO

No Doc. Respaldo

RESOL/DGC-100-2025

Fecha Respaldo

17072025

Clase Modificación

REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS						
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas
11	0	0	2	0	1	Red vial con servicios de mantenimiento
11	0	0	2	0	2	Red vial con servicios de mantenimiento

METAS INCREMENTADAS						
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:



Enc. Mario Herrería del Cid López de Aguilar
Directora General de Planeación y Desarrollo Institucional
FIRMA SOLICITADO
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Josue Kicart
Vicepresidente Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Fecha

17072025

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		No. COMPROBANTE	
Unid. Ejecutora:	000			454	
Unid. Desc:	00				

Tipo Documento Respaldo RESOLUCIONES	Clase Documento RESOLUCION DEL DESPACHO	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo		Clase Modificación REPROGRAMACION
			17	07 2025	

METAS DISMINUIDAS									
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida	
11	0	0	2	0	1	Red vial con servicios de mantenimiento	-14.00	1204	
11	0	0	2	0	2	Red vial con servicios de mantenimiento	-14.00	1204	

METAS INCREMENTADAS									
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida	

DESCRIPCION:		
DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION		
SOLICITADO POR: Sra. Maria Hortensia del Cid Lopez de Aguilar		
FECHA:	DIRECCION:	ASUNTO:
17	07	2025
 MINISTERIO DE PLANIFICACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DIRECCION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL GUATEMALA, A.C.A.		
Joaquín Ricart Viceministro Administrativo y Financiero Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda		



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Oficio No. 152 DPE-2025

Guatemala, 17 julio de 2025

Licenciada

María Hortensia del Cid López

Directora

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-

Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

Presente.

Estimada Licenciada:

Atentamente nos dirigimos a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la regularización de metas físicas, debida a una transferencia presupuestaria por un monto de Q 19,306,547.00, siendo la documentación siguiente:

- Resolución DGC-057-2025-MF
- Justificación
- Comprobante de Reprogramación Subproductos

Sin otro particular, agradecemos su apoyo para continuar con el trámite correspondiente.

Muy atentamente,

F.

F.

Ing Pablo Enrique Pass Gonzales
Coordinador
División de Planificación y Estudios
Dirección General de Caminos

Ing. Dolman Bryan Godínez Bautista
Director General de Caminos
Dirección General de Caminos



c.c. Archivo



DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
RESOLUCIÓN DPE-057-2025-MF

Guatemala, 17 de julio de 2025 ✓

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 271-2024, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2025, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El Acuerdo Gubernativo No. 271-2024, Artículo 5. Modificación de Metas Físicas. Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán por medio de **Resolución Institucional**, cuando sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 36-2024; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Modificación de Metas Físicas y cuando sea necesaria un aumento o disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizarán por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Modificación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Estas reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Opciones Por Unidad Ejecutora del Sistema.

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por medio del OFICIO CIRCULAR DIPLAN No. 01-2025 de fecha 02 de enero de 2025, solicita que, con base al Presupuesto de funcionamiento cargado y aperturado para el presente Ejercicio Fiscal 2025, en los Sistemas Oficiales (SICOIN Y SIGES); se proceda con el objetivo de que los alcances de las metas físicas sean acordes al presupuesto asignado.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29, del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.



Finca Nacional la Aurora, Salón 7. Zona 13
PBX: 2209-9100

www.caminos.gob.gt     Dirección General de Caminos



RESUELVE:

AUTORIZAR la Reprogramación dentro del Presupuesto del proyecto de funcionamiento, asignado para el presente Ejercicio Fiscal 2025; la que tiene como objetivo modificar la parte física de los proyectos con el propósito de READECUAR en función de los recursos disponibles en cada Producto y Subproducto, la que consta de una reprogramación de Productos y Subproductos en calidad de débitos y crédito dentro del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", debitando y acreditando recursos en la fuente 41 "Colocaciones internas" y así poder contar con disponibilidad financiera que permita dar continuidad a la ejecución de los proyectos de funcionamiento en función de los contratos suscritos en el presente ejercicio fiscal. ✓

En función de metas Físicas:

Disminución o incremento de metas físicas, productos y subproductos:
A continuación, se describe el movimiento de metas físicas, por subproducto y producto.
Este movimiento se requiere con relación al movimiento presupuestario adjunto.

ESTRUCTURA		MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO		DIFERENCIA		UNIDAD DE MEDIDA		OBSERVACIONES
FUENTE	SUBP. PRO. ACT.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO	
17	11	2	Red Vial con Servicios de Mantenimiento					Si modifica meta física
17	5	1	Red Vial con Servicios de Mantenimiento	019,306,547.00	✓	019,306,547.00	✓	Si modifica meta física
17	5	1	Red Vial con Servicios de Mantenimiento					Si modifica meta física
17	5	1	Red Vial con Servicios de Mantenimiento		019,306,547.00	✓	019,306,547.00	Si modifica meta física
TOTAL				019,306,547.00	019,306,547.00	00.00	00.00	

Remítase a donde corresponda el presente Reajuste de Metas para continuar con el trámite correspondiente.


Ing. Dolman Bryan Godínez Bautista
Director General de Caminos
Dirección General de Caminos



JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS

POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA:

202

FECHA:

17/07/2025

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

CLASE DE MODIFICACIÓN:

INTRA2

MONTO EN NÚMEROS:

Q19,306,547.00

MONTO EN LETRAS (Q):

DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE QUETZALES CON 00/100

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024
OFICIO No. 152 DPE-2025

al documento: entidad por: DESP

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

ESTRUCTURA				MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO					DIFERENCIA		UNIDAD DE MEDIDA	MODIFICACION DE METAS FISICAS	COMENTARIOS
PASO	SUBP	MG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO	DEBITO	CUMULO				
17		11	2	Red Vial con Servicios de Mantenimiento							-25	Kilometro	Si modifica meta fisica
17	5	1	11		Red Vial con Servicios de Mantenimiento	Q19,306,547.00 ✓		Q19,306,547.00 ✓			-25	Kilometro	Si modifica meta fisica
17		11	2	Red Vial con Servicios de Mantenimiento							11	Kilometro	Si modifica meta fisica
17	5	1	11		Red Vial con Servicios de Mantenimiento		Q19,306,547.00 ✓		Q19,306,547.00 ✓		11	Kilometro	Si modifica meta fisica
TOTAL						Q19,306,547.00	Q19,306,547.00	00.00		00.00			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

20384-8; 20382-6; 20384-7;

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,

Ing. Pablo Enrique Hass González

COORDINADOR

División de Planificación y Estudios

Dirección General de Caminos

Ing. Norman Bryan Godínez Bautista

DIRECTOR GENERAL

Dirección General de Caminos

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA :	1	DE	2
				FECHA :	17/07/2025		
				HORA :	10:54.43		
				REPORTE:	R00817622.rpt		

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.:			
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS			30			

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:			
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2			REPROGRAMACIÓN:	X		

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO							
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF
						SOLICITADO	APROBADO

Total							0.00
017-005-0001	Red vial con servicios de mantenimiento						
11	00	000	002	000	100	41	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO							
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF
						SOLICITADO	APROBADO

Total							0.00
017-005-0001	Red vial con servicios de mantenimiento						
11	00	000	002	000	100	41	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO			DEBITO	CREDITO
017-005-0001	Red vial con servicios de mantenimiento		-19,306,547.00	19,306,547.00
			-19,306,547.00	19,306,547.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			DÉBITO	CRÉDITO
41-COLOCACIONES INTERNAS			-19,306,547.00	19,306,547.00
1204-Tenedores Internos de Bonos			-19,306,547.00	19,306,547.00
0090-BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2025 (DECRETO 36-2024, Y ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 14-2025) QUETZALES.			-19,306,547.00	19,306,547.00
Total			-19,306,547.00	19,306,547.00

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Productos y Subproductos en calidad de débitos y crédito dentro del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", debitando y acreditando recursos en la fuente 41 "Colocaciones internas" y así poder contar con disponibilidad financiera que permita dar continuidad a la ejecución de los proyectos de funcionamiento en función de los contratos suscritos en el presente ejercicio fiscal.		
-------------	---	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 17/07/2025 HORA : 10:54.43 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	30

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA
202	11	00	000	002	000	Kilómetro
Red vial con servicios de mantenimiento						-25
202	11	00	000	002	000	Kilómetro
Red vial con servicios de mantenimiento						-25

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA
202	11	00	000	002	000	Kilómetro
Red vial con servicios de mantenimiento						11
202	11	00	000	002	000	Kilómetro
Red vial con servicios de mantenimiento						11

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION			JUSTIFICACION
UE	PG	SP	UNIDAD MEDIDA

Centro Costo Consolidados
20381-8; 20382-6; 20384-7;

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Productos y Subproductos en calidad de débitos y crédito dentro del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", debitando y acreditando recursos en la fuente 41 "Colocaciones internas" y así poder contar con disponibilidad financiera que permita dar continuidad a la ejecución de los proyectos de funcionamiento en función de los contratos suscritos en el presente ejercicio fiscal.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN	
SOLICITADO	DIA	MES AÑO

Ing. Pablo Enrique Rivas González
Coordinador
División de Planificación y Estudios
Dirección General de Caminos
FIRMA

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
DIRECTOR GENERAL
Ing. Jonathan Bryan Cadiz Batista
Director General de Caminos
Dirección General de Caminos
FIRMA



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Oficio No. 152 DPE-2025

Guatemala, 17 julio de 2025

Licenciada

María Hortensia del Cid López

Directora

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-

Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

Presente.

Estimada Licenciada:

Atentamente nos dirigimos a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la regularización de metas físicas, debida a una transferencia presupuestaria por un monto de Q 19,306,547.00, siendo la documentación siguiente:

- Resolución DGC-057-2025-MF
- Justificación
- Comprobante de Reprogramación Subproductos

Sin otro particular, agradecemos su apoyo para continuar con el trámite correspondiente.

Muy atentamente,

F.

Ing Pablo Enrique Mass González
Coordinador
División de Planificación y Estudios
Dirección General de Caminos

F.



Ing. Dolman Bryan Godínez Bañista
Director General de Caminos
Dirección General de Caminos

c.c. Archivo



DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
RESOLUCIÓN DPE-057-2025-MF

Guatemala, 17 de julio de 2025

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 271-2024, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2025, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

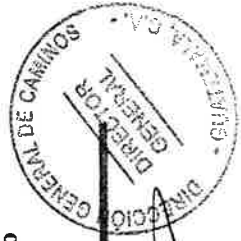
El Acuerdo Gubernativo No. 271-2024, Artículo 5. Modificación de Metas Físicas. Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán por medio de Resolución Institucional, cuando sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 36-2024; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Modificación de Metas Físicas y cuando sea necesaria un aumento o disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizarán por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Modificación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Estas reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Opciones Por Unidad Ejecutora del Sistema.

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por medio del OFICIO CIRCULAR DIPLAN No. 01-2025 de fecha 02 de enero de 2025, solicita que, con base al Presupuesto de funcionamiento cargado y aperturado para el presente Ejercicio Fiscal 2025, en los Sistemas Oficiales (SICOIN Y SIGES); se proceda con el objetivo de que los alcances de las metas físicas sean acordes al presupuesto asignado.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29, del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.



Finca Nacional la Aurora, Salón 7. Zona 13
PBX: 2209-9100

www.caminos.gob.gt     Dirección General de Caminos



RESUELVE:

AUTORIZAR la Reprogramación dentro del Presupuesto del proyecto de funcionamiento, asignado para el presente Ejercicio Fiscal 2025; la que tiene como objetivo modificar la parte física de los proyectos con el propósito de READECUAR en función de los recursos disponibles en cada Producto y Subproducto, la que consta de una reprogramación de Productos y Subproductos en calidad de débitos y crédito dentro del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", debitando y acreditando recursos en la fuente 41 "Colocaciones internas" y así poder contar con disponibilidad financiera que permita dar continuidad a la ejecución de los proyectos de funcionamiento en función de los contratos suscritos en el presente ejercicio fiscal. ✓

En función de metas Físicas:

Disminución o incremento de metas físicas, productos y subproductos:
A continuación, se describe el movimiento de metas físicas, por subproducto y producto.
Este movimiento se requiere con relación al movimiento presupuestario adjunto.

ESTRUCTURA			MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO			DIFERENCIA		UNIDAD DE MEDIDA		MODIFICACIONES METAFÍSICAS		OBSERVACIONES	
PROG	SUBP	PO ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CRÉDITO	DIFERENCIA	DEBITO	CRÉDITO	DEBITO	CRÉDITO	DEBITO	CRÉDITO
17	5	11	2	Red Vial con Servicios de Mantenimiento						-25	✓	Kilómetro	Si modifica meta física
17	5	11	2	Red Vial con Servicios de Mantenimiento	Q19,306,547.00	✓		Q19,306,547.00	✓	-25	✓	Kilómetro	Si modifica meta física
17	5	11	2	Red Vial con Servicios de Mantenimiento						11	✓	Kilómetro	Si modifica meta física
17	5	11	2	Red Vial con Servicios de Mantenimiento		Q19,306,547.00	✓		Q19,306,547.00	11	✓	Kilómetro	Si modifica meta física
TOTAL					Q19,306,547.00	Q19,306,547.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00				

Remítase a donde corresponda el presente Reajuste de Metas para continuar con el trámite correspondiente.

Ing. Dolman Bryan Goñinez Paulina
Director General de Caminos
Dirección General de Caminos

JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS

POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA:

202

FECHA:

17/07/2025

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

CLASE DE MODIFICACIÓN:

INTRAZ

MONTO EN NÚMEROS:

Q19,306,547.00

MONTO EN LETRAS (Q):

DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE QUETZALES CON 00/100

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024

OFICIO No. 152 DPE-2025

empleado por:

DESP

al documento: se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

ESTRUCTURA				MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO				DIFERENCIA				UNIDAD DE MEDIDA	MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	COMENTARIOS
PROYECTO	SUBPROYECTO	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	GÉNERO	CRÉDITO	GÉNERO	CRÉDITO	GÉNERO	CRÉDITO	GÉNERO	CRÉDITO			
17	1	1	Red Vial con Servicios de Mantenimiento									Kilometro	-25	Si modifica meta física
17	5	1	Red Vial con Servicios de Mantenimiento		Q19,306,547.00				Q19,306,547.00			Kilometro	-25	Si modifica meta física
17	1	2	Red Vial con Servicios de Mantenimiento									Kilometro	11	Si modifica meta física
17	5	1	Red Vial con Servicios de Mantenimiento				Q19,306,547.00		Q19,306,547.00			Kilometro	11	Si modifica meta física
TOTAL				Q19,306,547.00	Q19,306,547.00	Q19,306,547.00	Q19,306,547.00	Q19,306,547.00	Q19,306,547.00	Q19,306,547.00	Q19,306,547.00			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

20384-6; 20382-6; 20384-7;

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS

COORDINADOR

Ing. Pablo Enrique Hass González

División de Planificación y Estudios

Dirección General de Caminos

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

DIRECTOR GENERAL

J. Bryan Bryan Godínez Bautista

Director General de Caminos

Dirección General de Caminos

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 17/07/2025 HORA : 10:54.43 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.: 30
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS			

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO		PG SP	PY	ACT OB	GRUPO FF
		SOLICITADO		APROBADO	

017-005-0001		Red vial con servicios de mantenimiento		Total	0.00
11	00	000	002 000	100 41	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO		PG SP	PY	ACT OB	GRUPO FF
		SOLICITADO		APROBADO	

017-005-0001		Red vial con servicios de mantenimiento		Total	0.00
11	00	000	002 000	100 41	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
017-005-0001		Red vial con servicios de mantenimiento			-19,306,547.00	19,306,547.00
					-19,306,547.00	19,306,547.00
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
41-COLOCACIONES INTERNAS					-19,306,547.00	19,306,547.00
1204-Tenedores Internos de Bonos					-19,306,547.00	19,306,547.00
0090-BONOS DEL TESORO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA 2025 (DECRETO 36-2024, Y ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 14-2025) QUETZALES.					-19,306,547.00	19,306,547.00
		Total			-19,306,547.00	19,306,547.00

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Productos y Subproductos en calidad de débitos y crédito dentro del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", debitando y acreditando recursos en la fuente 41 "Colocaciones internas" y así poder contar con disponibilidad financiera que permita dar continuidad a la ejecución de los proyectos de funcionamiento en función de los contratos suscritos en el presente ejercicio fiscal.		
-------------	---	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA C02F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		Fecha Elaboración		No. COMPROBANTE	
Unid. Ejecutora:	000			17 07 2025		454	
Unid. Desc:	00						
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo		Clase Modificación	
RESOLUCIONES		RESOLUCION DEL DESPACHO	RESOLUDGC-100-2025	17 07 2025		REPROGRAMACION	

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	2	0	1	Red vial con servicios de mantenimiento	-14.00	1204
11	0	0	2	0	2	Red vial con servicios de mantenimiento	-14.00	1204

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

COPIA

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION.



Licda. Mariana Rodríguez López de Aguilera
FIRMA APROBADO

Josue Ricart
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
FIRMA APROBADO

Fecha	
17	07 2025

-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

COPIA

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA COZF

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		Fecha Elaboración		No. COMPROBANTE	
Unid. Ejecutora:	000			17 07 2025		454	
Unid. Desc:	00						
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo		Clase Modificación	
RESOLUCIONES		RESOLUCION DEL DESPACHO	RESOL/DGC-100-2025	17 07 2025		REPROGRAMACION	

METAS DISMINUIDAS						
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas
11	0	0	2	0	1	Red vial con servicios de mantenimiento
11	0	0	2	0	2	Red vial con servicios de mantenimiento

METAS INCREMENTADAS						
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas

DESCRIPCION:			Lcidamaría Hortensia del Sol López de Aguila DIRECTORA		Josue Ricart Vicepresidente Administrativo y Financiero Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	Fecha	
						17 07 2025	

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-